

Compuestos Canarios, S. A. Unipersonal», aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la última por la primera. En virtud de la fusión así aprobada, «Compañía Canaria de Piensos, S. A.» adquiere, en lo que y por vía de sucesión universal, el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de la sociedad absorbida «Pensos Canarios Compuestos, S. A. Unipersonal», la cual queda, de este modo, disuelta sin necesidad de previa liquidación, y todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Órganos de Administración de las sociedades intervinientes, debidamente aprobada por las reseñadas Juntas Generales y que habían quedado depositado el 27 de junio de 2003 en el Registro Mercantil de Las Palmas. Las referidas Juntas Generales aprobaron, así mismo, como balances, a los efectos de la fusión los cerrados al 31 de diciembre de 2002, debidamente verificados por los auditores de cuentas de ambas sociedades. Al ser «Compañía Canaria de Piensos, S. A.» titular de la totalidad de las acciones que integran el capital social de «Pensos Compuestos Canarios, S. A. Unipersonal», sociedad absorbida, no procede ampliar el capital social de la sociedad absorbente.

Se deja expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos establecidos en el artículo 166 del Texto Refundido de la mencionada Ley, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 4 de agosto de 2003, 13 de agosto de 2003.—Los Consejeros Delegados de Compañía Canaria de Piensos, S. A. y de Piensos Compuestos Canarios, S. A., don José Ramos Suárez y don José Andrés González González.—39.518. 2.ª 20-8-2003.

COMPañIA CERVECERA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de Junio de 2003 y en cumplimiento con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social de Compañía Cervecera de Canarias, Sociedad Anónima, sito en Carretera General La Cuesta-Taco, Kilómetro 0,5, La Laguna, Tenerife, en primera convocatoria, el día 19 de septiembre de 2003, a las 12 horas.

Junta General Ordinaria del ejercicio social cerrado al día 31 de marzo de 2003, con objeto de deliberar y resolver los asuntos incluidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobación de la reelección de los Auditores de Cuentas.

Segundo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 2003.

Cuarto.—Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio social de abril 2002-marzo 2003.

Quinto.—Acuerdo de compra de acciones propias de la Compañía.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta General Ordinaria o, en su defecto, nombramiento de interventores para tal fin.

Derecho de Asistencia: Podrán asistir a la Junta los accionistas cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares. Asimismo, todo accionista podrá hacerse representar en la Junta General, de conformidad con lo establecido en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, además del Informe de los Auditores de Cuentas.

En La Laguna, Tenerife, 20 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso Bosch Collantes de Terán.—39.764.

CONSTISERV, S. L.

Convocatoria Junta de Accionistas

Por acuerdo del Administrador Único, se convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Mora d'Ebre, Avenida Comarques Catalanes, n.º 44, a las 17 h. del día 8 de septiembre de 2003, en primera convocatoria, y en segunda al día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2002, y de la gestión social.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda que cualquier accionista podrá a partir de la fecha de la presente convocatoria, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Mora d'Ebre, 5 de agosto de 2003.—El Administrador Único, D. Julián Mollá Rudiez.—39.282.

COREC, S. A.

Convocatoria a Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Sres. accionistas de la sociedad Corec, S. A. a Junta General a celebrar en primera convocatoria el 22 de septiembre de 2003 a las catorce horas, y el 23 de septiembre de 2003 a las catorce horas en segunda convocatoria en Santa Pola (Alicante) en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de nuevo administrador por renuncia al cargo del anterior.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

En Santa Pola, 31 de julio de 2003.—José Samuel Soto Obando, Administrador saliente.—39.309.

CORPORACIÓN VOZ DE GALICIA, S.L.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

RADIO ARCO ATLÁNTICO, S.A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público

que los socios únicos de «Corporación Voz de Galicia, S.L.», Sociedad unipersonal, y de «Radio Arco Atlántico, S.A.», Sociedad unipersonal, el día 24 de junio del año 2003, aprobaron la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, adquiriendo «Corporación Voz de Galicia, S.L.», por sucesión universal, el patrimonio de «Radio Arco Atlántico, S.A.», la cual quedará disuelta y extinguida, sin apertura del periodo de liquidación, con el traspaso a la Sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero del año 2003.

Se hace constar que los señores socios y los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión, tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los balances de fusión, que son los cerrados a 31 de diciembre del año 2002.

Asimismo, se hace saber que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión en los términos del artículo 166 de dicha Ley.

Los Administradores Únicos de las dos sociedades.

A Coruña, 29 de junio de 2003.—D. Santiago Rey Fernández—Latorre Administrador Único de las dos sociedades.—39.715. 1.ª 20-8-2003

DANISON, S.L.

Convocatoria Junta de Accionistas

Por acuerdo del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Cambriels, Calle Joan Maragall, n.º 11 a las 17 h. del día 9 de septiembre de 2003, en primera convocatoria y en segunda, si se precisare, al día siguiente, a la misma hora y lugar con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2002 y de la gestión social.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento del artículo 212.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda que cualquier accionista podrá a partir de la fecha de la presente convocatoria, obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Cambriels, 8 de agosto de 2003.—Els Administrador, Legros, S.L., a través de su representante, D. Julián Mollá Rudiez.—39.280.

DEHESA DE VALJUANETE, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, celebrado en el Paseo de la Castellana, 56-3.º Dcha., el día 10 de Julio de 2003, y de acuerdo a lo previsto en los artículos 95.º y 97.º de la L.S.A. y 12.º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social sito en la Dehesa de Valjuanete, Borox, Toledo el día 17 de Septiembre de 2003 a las 18:00 horas en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora el siguiente día 18 de Septiembre de 2003, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta y firma de la lista de asistentes.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta sobre Aplicación de Resultados referidos al ejercicio 2002.